

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

3062

DR. FAUSTO NARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de **TECHANDINA S.A. TENSA** otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 31 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de **TECHANDINA S.A. TENSA**, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito.

22 08 1995

DR. FAUSTO NARO MONTALVO



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 143 del Registro Industria tomo 23 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 4 de Setiembre de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.